



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2012

CE150.R3 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE150.R3

PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX)

LA 150.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora *Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)* (documento CE150/20, Rev. 1),

RESUELVE:

Recomendar que la 28.^a Conferencia Sanitaria Panamericana apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN (PALTEX)

LA 28.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado el informe de la Directora *Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX)* (documento CSP28/__);

Consciente de la resolución CSP17.R15 (1966) en virtud de la cual la 17.^a Conferencia Sanitaria Panamericana estableció un programa de libros de texto médicos como programa de cooperación técnica de la OPS;

Considerando los logros y éxitos alcanzados por PALTEX desde su creación, al mejorar la calidad y el impacto de la educación en las ciencias de la salud al proporcionar a los estudiantes y profesionales de la salud de toda la Región de las Américas materiales educativos pertinentes, accesibles y actualizados;

Deseando fortalecer, ampliar y modernizar PALTEX para que satisfaga mejor las necesidades de los Estados Miembros de la OPS,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe mencionado sobre PALTEX y de las medidas tomadas hasta la fecha por la Oficina.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) ultime las medidas necesarias para consolidar la transferencia nuevamente a la OPS de la gerencia general y la administración de todos los aspectos de PALTEX, incluido su activo, administración, operaciones, inventario, adquisiciones y finanzas;
 - b) elabore un mejor modelo estructural y operativo para PALTEX de conformidad con la gerencia integral de la OPS y con arreglo a los reglamentos y las reglas de la Organización, a fin de asegurar la integridad técnica y financiera del programa y prever su sostenibilidad;
 - c) renueve los componentes técnicos de PALTEX, incluidos:
 - i. el establecimiento de un nuevo sistema de selección técnica para asegurar que todos los recursos de aprendizaje incorporados a la colección de PALTEX sean de gran calidad y relevancia;
 - ii. el desarrollo de dos series nuevas:
 - Renovación de la atención primaria de salud y Objetivos de Desarrollo del Milenio,
 - Desarrollo docente;
 - iii. la ampliación de PALTEX al Caribe de habla inglesa, Cuba, Haití y Puerto Rico;
 - iv. la prestación de cooperación técnica, previa solicitud, a otras regiones de la OMS, como la Oficina Regional para África (AFRO) y la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (EMRO);

- v. la creación del sistema *e-PALTEX* mediante la elaboración de un componente digital en línea, amplio e integral, de recursos de aprendizaje basados en las prioridades educativas;
- vi. el aumento del número de instituciones miembro que participan en la Región.

(Segunda reunión, 18 de junio del 2012)